

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 31 de enero-2 de febrero de 2005

RESUMEN DE LA LABOR DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2005 DE LA JUNTA EJECUTIVA



Distribución: GENERAL

WFP/EB.1/2005/14

10 junio 2005

ORIGINAL: INGLÉS

De conformidad con los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva, en el presente documento se recogen los principales aspectos tratados durante las deliberaciones mantenidas para que la Secretaría los tenga en cuenta al aplicar las decisiones y recomendaciones de la Junta, que figuran en el documento WFP/EB.1/2005/13.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

ÍNDICE

	Página
ASUNTOS ESTRATÉGICOS ACTUALES Y FUTUROS	1
2005/EB.1/1 Asuntos estratégicos actuales y futuros	1
ASUNTOS DE POLÍTICA	4
2005/EB.1/2 Definición de situaciones de urgencia	4
2005/EB.1/3 Retirada de las situaciones de urgencia	4
2005/EB.1/4 Informe Anual al ECOSOC y al Consejo de la FAO	6
ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS	7
2005/EB.1/5 Marco financiero para la aplicación de la Prioridad estratégica 5	7
2005/EB.1/7 Examen de los procesos operativos: financiación del capital de explotación	7
2005/EB.1/8 Programa de trabajo del Auditor Externo propuesto para el bienio 2004-2005	9
2005/EB.1/9 Informe del Auditor Externo sobre las normas aplicables a los informes financieros del PMA	9
INFORMES DE EVALUACIÓN	10
2005/EB.1/12 Nota informativa sobre el plan de aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación de las OPSR	10
CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ORIENTE MEDIO, ASIA CENTRAL Y EUROPA ORIENTAL	11
2005/EB.1/13 Informe resumido de la evaluación de la OPSR 10233.0 relativa al Afganistán	11
CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ÁFRICA ORIENTAL Y CENTRAL — ASUNTOS OPERACIONALES	12
2005/EB.1/14 Aumentos de presupuesto de las actividades de desarrollo que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva — Programa en el país 10208.0 relativo a Etiopía (Actividad 2)	12
2005/EB.1/15 Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Uganda 10121.1	12
2005/EB.1/16 OPSR 10362.0 relativa a Etiopía: Anexo actualizado	12



CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE — ASUNTOS OPERACIONALES	13
2005/EB.1/17 Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Colombia 10366.0	13
CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ÁFRICA MERIDIONAL	14
CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ASIA	15
2005/EB.1/18 Respuesta del PMA a la catástrofe causada por el tsunami	15
CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ÁFRICA OCCIDENTAL	17
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN	17
2005/EB.1/21 Medios de financiación para la protección y seguridad del personal de las Naciones Unidas	17
OTROS ASUNTOS	18
2005/EB.1/23 Informe oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA	18



ASUNTOS ESTRATÉGICOS ACTUALES Y FUTUROS

Asuntos estratégicos actuales y futuros (2005/EB.1/1)

1. En respuesta a la petición de organizar una sesión informativa sobre la intervención del PMA para hacer frente a la catástrofe provocada por el tsunami en el Océano Índico, el Director Ejecutivo, antes de presentar su exposición, ofreció un panorama general de las intervenciones emprendidas y planificadas por el Programa en relación con esta catástrofe.
2. El Director Ejecutivo subrayó que, a pesar de la brusquedad y magnitud abrumadoras del acontecimiento, la respuesta de la comunidad internacional había sido sumamente alentadora, con 7.000 millones de dólares EE.UU. movilizados por los gobiernos, las organizaciones y el público en general. La intervención del PMA se había puesto en marcha en un plazo de 48 horas, poniendo a disposición los fondos de la Cuenta de Respuesta Inmediata (CRI), utilizando las reservas de productos alimenticios disponibles en los países y desviando hacia la zona de la catástrofe los buques que transportaban las cargas de ayuda humanitaria. Se había apreciado en sumo grado el apoyo logístico proporcionado por las fuerzas militares en zonas de difícil acceso; el PMA asumiría gran parte de esta función a medida que la situación se estabilizara. Ya funcionaba una red de organizaciones no gubernamentales y de otro tipo. Las operaciones estaban financiadas de manera adecuada y todo exceso de fondos se asignaría a los sectores más necesitados, siempre y cuando los donantes estuvieran de acuerdo. El Director Ejecutivo aseguró a la Junta que la rendición de cuentas a este respecto sería totalmente transparente.
3. Sin embargo, un aspecto del desafío que se le planteaba al PMA era no perder de vista las otras catástrofes que eran objeto de una menor atención. La enseñanza que debía extraerse de la respuesta a la catástrofe provocada por el tsunami era que el mundo se preocupaba por las poblaciones expuestas a riesgo y contribuiría a mejorar las vidas de las personas pobres que padecían hambre.
4. El Director Ejecutivo presentó luego las otras cuestiones estratégicas con que se enfrentaba el PMA. Unas encuestas recientes indicaban que los principales problemas, a juicio de los líderes y de la opinión pública, eran el hambre y la pobreza. Para poner fin al hambre, en especial entre los niños, era necesario dar vida a un movimiento de alcance mundial. Las Naciones Unidas mirarían al PMA para que dirigiera la acción encaminada al logro del primer objetivo de desarrollo del Milenio (ODM).
5. La situación permanecía grave en Darfur, donde las dificultades logísticas y la inseguridad seguían siendo los principales problemas, aunque el PMA había proporcionado ayuda a 1,5 millones de los 2 millones de personas previstas. El PMA había trabajado en asociación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) para asegurar la pulverización antiacridica de las zonas del África occidental devastadas por la langosta, si bien era probable que este problema volviese a plantearse en 2005. El África meridional era una de las regiones del mundo que se hallaba en las peores condiciones, ya que, a causa de la triple amenaza, la esperanza de vida en la región había disminuido 22 años, y un niño de cada cinco quedaba huérfano a causa del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA). Era necesario coordinar al máximo todas las actividades para mejorar su eficacia en términos de solución de los problemas. Se trataba para las Naciones Unidas de una buena oportunidad de reformar las modalidades de operación y coordinar la acción. En el Iraq, el PMA había transferido el conjunto de sus operaciones al Ministerio del Comercio, pero para el futuro preveía proporcionar ayuda



alimentaria a las mujeres y los niños vulnerables. El Programa no estaba involucrado en las presuntas malversaciones asociadas al programa de petróleo a cambio de alimentos.

6. El Director Ejecutivo había participado en el Foro Económico Mundial de Davos y en la conferencia celebrada en Kobe, en el Japón, sobre los sistemas de reducción de riesgos y alerta temprana relacionados con las catástrofes naturales. Se había establecido y ya estaba funcionando un nuevo sitio Web, sobre la información en tiempos de crisis. Estaba en curso un examen de las operaciones destinado a aumentar la eficacia de modo que pudiera prestarse asistencia más rápidamente a un mayor número de beneficiarios. Se había establecido el nuevo Comité de Auditoría. El PMA preveía llevar a cabo auditorías para todos los países cada tres años. Se había contratado en todo el mundo a un mayor número de expertos en seguridad, y en todos los locales del PMA se habían instalado películas resistentes a la onda explosiva. La Asamblea General no había respaldado la introducción de un sistema de financiación central de los costos de seguridad en las Naciones Unidas, por lo cual los costos de seguridad del PMA deberían aumentar.
7. El Sr. Morris destacó la importancia de las asociaciones y de una colaboración fortalecida entre las organizaciones de las Naciones Unidas y sus asociados. Se puso de relieve la importancia que revestían los nuevos donantes y el aumento de las donaciones de los principales donantes, lo cual reducía la dependencia del PMA respecto de un solo donante principal. El apoyo del sector privado iba cobrando una importancia creciente y había alcanzado niveles sin precedentes en respuesta a la catástrofe provocada por el tsunami en el Océano Índico. El PMA procuraba acrecentar su visibilidad mediante la creación de sitios Web en distintos idiomas y el aumento de su presencia en los medios de información. Proseguía la organización de la manifestación “Caminata por el mundo”, con la esperanza de lograr una mayor participación y realzar la visibilidad del Programa en todo el mundo. El Director Ejecutivo expresó la gratitud del PMA a todos quienes habían apoyado a la Organización con sus donaciones. Sin embargo, seguían necesitándose con urgencia donaciones para financiar un número elevado de operaciones.
8. La Junta felicitó al Director Ejecutivo por la precisión y claridad de su exposición. Se aprobó por unanimidad la intervención rápida del PMA en respuesta a la catástrofe provocada por el tsunami. No obstante, varios miembros subrayaron que no debían olvidarse las otras emergencias con las que se enfrentaba el Programa —como por ejemplo en Darfur, África occidental y meridional, y los países de Europa central y oriental— y que las enseñanzas derivadas de esta intervención debían sintetizarse para poder aprovecharse en otras partes del mundo. Se reconoció que era necesario pasar del socorro a las actividades orientadas hacia el desarrollo. La Junta subrayó la importancia de que el PMA siguiera centrándose en el primer ODM. Varios miembros pidieron al Director Ejecutivo que presentara a la Junta sus ideas sobre las posibilidades de acción para lograr este primer objetivo, en cuyo ámbito el PMA desempeñaría sin duda una función importante.
9. Varios miembros pidieron a la Secretaría que presentara un documento de trabajo sobre la transición del socorro al desarrollo en casos de catástrofe natural. El Presidente recordó a la Junta que este tema probablemente se examinaría en la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas que se celebraría en enero de 2006. Se lanzó un llamamiento, que recibió un amplio apoyo, en pro de la organización de una reunión ministerial para acrecentar la visibilidad del PMA y fortalecer su imagen en el ámbito político. Se propuso que dicha reunión figurara regularmente en el calendario de actividades de la Junta y que se recurriera en medida creciente a los medios de información para hacer conocer al PMA como uno de los principales organismos de ayuda humanitaria.
10. Distintos miembros señalaron la importancia de la financiación multilateral y de las nuevas modalidades de financiación como medios de aumentar la eficacia y flexibilidad de



las intervenciones del Programa. Muchos otros felicitaron a la Secretaría por la mejora de sus modalidades operativas. Varios miembros también señalaron la necesidad de ampliar aún más la base de los donantes y de recurrir a la financiación privada. Las mejoras introducidas en el sistema de las Naciones Unidas, en particular la mayor coordinación y las políticas comunes de las distintas organizaciones, contribuirían igualmente a realizar intervenciones más eficaces. Se acogieron con interés las actividades del Boston Consulting Group en este sector.

11. Se reconoció que unas evaluaciones precisas de las necesidades de urgencia y unas previsiones fiables de las donaciones eran herramientas fundamentales para mejorar la capacidad y eficacia de las intervenciones y reducir la vulnerabilidad; a este respecto era importante asimismo mejorar el sistema de seguimiento y evaluación (SyE). Era necesario contar con una información más amplia y de mejor calidad sobre las catástrofes naturales para poder prepararse a intervenir y mitigar los efectos de las catástrofes de alcance no exclusivamente local. Deberían aplicarse las recomendaciones derivadas de la reunión de Kolbe; un miembro lanzó la idea de crear un sistema mundial de seguro contra las catástrofes naturales. Otros varios subrayaron que la persistencia prolongada del subdesarrollo era un factor importante que exacerbaba los efectos de las catástrofes y que el fortalecimiento de las capacidades desempeñaba una función importante para poder alcanzar el primer ODM.
12. Varios miembros destacaron la importancia de mantener a los donantes informados y de recabar su parecer, así como el de los beneficiarios, acerca de las cuestiones humanitarias; se estimó igualmente importante trabajar en colaboración con los gobiernos, en especial en el marco de las intervenciones orientadas a la recuperación. Se juzgó satisfactoria la política de compras locales y regionales; un miembro indicó que el PMA debería trabajar en esta esfera con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y señaló que convenía proceder con cautela para evitar perturbaciones en los mercados locales, sobre todo en el caso de donaciones en especie. Algunos miembros observaron que era importante estudiar la función de la ayuda alimentaria en las situaciones de urgencia. La Junta subrayó que la adopción de un enfoque global y el establecimiento de asociaciones con otras organizaciones y entidades, como por ejemplo la Comisión Europea —con la que se estaba por dar vida a una asociación estratégica— eran fundamentales para que el PMA cumpliera con su mandato.
13. En respuesta a ello, el Vicedirector Ejecutivo tomó nota de las felicitaciones de la Junta y subrayó que la intervención emprendida a raíz de la catástrofe provocada por el tsunami no le había hecho olvidar al PMA su trabajo en situaciones de urgencia menos visibles. Además, reconoció el apoyo recibido de los gobiernos de la región y acogió con agrado la propuesta de organizar una reunión ministerial para lo cual la Secretaría, tras examinar la cuestión, formularía recomendaciones acerca de las posibles fechas. Señaló que si bien no siempre las actividades de recuperación recibían una financiación adecuada, era evidente a todas luces que los programas de desarrollo reducían el impacto negativo de las crisis; las comunidades más desarrolladas tenían cierta tendencia a recuperarse más rápidamente de las catástrofes. El Vicedirector Ejecutivo indicó que las enseñanzas derivadas de la catástrofe ocasionada por el tsunami se estudiarían a fondo y se llevarían a la práctica en las futuras operaciones del PMA. Proseguía la labor de armonización y coordinación entre las organizaciones de las Naciones Unidas, en especial para los programas de menor alcance; se señaló la necesidad de definir mejor las distintas funciones. El papel de la ayuda alimentaria en las situaciones de urgencia dependía de las circunstancias y era objeto de examen por parte de la Secretaría. Se indicó la necesidad de mejorar la visibilidad; las organizaciones no gubernamentales (ONG) con frecuencia eran más visibles porque se colocaban en el último eslabón de la cadena de suministro de alimentos. El Director



Ejecutivo expondría a la Junta, en su debido momento, sus ideas para el logro del primer ODM.

14. El Presidente propuso que la Mesa se encargara del seguimiento de la propuesta de organizar una reunión ministerial, y presentara un informe a este respecto en el período de sesiones anual de 2005 de la Junta Ejecutiva. Propuso asimismo que la cuestión de la transición del socorro al desarrollo siguiera examinándose junto con la Secretaría y la Mesa, y que se presentara a la Junta en su debido momento un informe al respecto.

ASUNTOS DE POLÍTICA

- **Definición de situaciones de urgencia (2005/EB.1/2)**
- **Retirada de las situaciones de urgencia (2005/EB.1/3)**

15. Al presentar los dos documentos, la Secretaría señaló que el PMA se había comprometido a presentar una serie de cuestiones sobre la política relativa a las situaciones de urgencia en el bienio 2004-2005, incluida la cuestión de la validez actual de la definición de situaciones de urgencia, que databa de 1970. Los temas examinados definían el contexto general de las intervenciones del PMA en situaciones de urgencia y las estrategias que aplicaba el Programa para asegurar una retirada eficaz y en el momento oportuno.
16. La Secretaría llegó a la conclusión de que la definición existente de situaciones de urgencia era fundamentalmente válida, pero que debía consolidarse mediante la introducción de cambios mínimos que reflejasen las prácticas vigentes y las políticas más recientes del PMA. Éstas hacían hincapié en la protección de los medios de subsistencia y el reconocimiento de la función del PMA en las situaciones de urgencia complejas, según la definición del Comité Permanente entre Organismos. La Secretaría destacó la importancia del proceso de evaluación de las necesidades de emergencia para determinar la adecuación de la ayuda alimentaria en una situación de urgencia y señaló que las intervenciones en casos de urgencia no eran apropiadas para hacer frente a la inseguridad alimentaria crónica. Señaló también que la situación en que se hallaban las comunidades afectadas por el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) era similar a una emergencia de lenta aparición, pero que en este caso haría falta en general una intervención a más largo plazo que una operación de emergencia (OEM).
17. En el documento relativo a la retirada de las situaciones de urgencia se describían estrategias generales sobre: i) cómo retirarse gradualmente de una operación; o ii) cómo transformar una intervención de emergencia en una intervención más eficaz a más largo plazo, cuando fuese necesario. Para el PMA, el objetivo global de una intervención de emergencia debía ser la recuperación de todo lo que se había perdido. Al regresar a los niveles anteriores a la crisis, tal vez el PMA no fuera necesariamente el actor principal pero sí quien se ocupara de prestar apoyo a otras organizaciones o gobiernos. En ocasiones, las intervenciones en situaciones de urgencia podían suprimir las causas fundamentales de la inseguridad alimentaria; era posible que los resultados de una intervención de ese tipo fueran más allá del mero retorno a la situación vulnerable anterior.
18. Se pidió a la Junta que aprobara la adición de la definición revisada de situaciones de urgencia al “Marco unificado de políticas del PMA” y la adición de una sección relativa a la retirada de las situaciones de urgencia al compendio de políticas. La Junta reconoció la importancia de esos documentos para aclarar la cuestión de las intervenciones de



emergencia y manifestó su confianza en la labor de preparación de los documentos por parte de la Secretaría.

19. Por lo que se refiere a la definición de situaciones de urgencia, algunos miembros expresaron dudas respecto de la adopción de la definición de situaciones de urgencia complejas, formulada por el Comité Permanente entre Organismos, porque no había sido aprobada oficialmente por un órgano intergubernamental. En su opinión, la definición debía permitir la flexibilidad necesaria para las intervenciones del PMA. Algunos miembros manifestaron su preocupación acerca de la expresión “crisis económica” y del hecho de que la evaluación de las necesidades y la cuestión de la adecuación de la ayuda alimentaria no se explicaban explícitamente en la definición. La Junta señaló que la expresión “crisis económica” tal vez no fuera suficiente para definir una situación de urgencia y que podría, por ejemplo, hacer referencia a la perturbación de los mercados o de los sistemas de distribución. Algunos miembros advirtieron que no todas las crisis exigían necesariamente el suministro de ayuda alimentaria y que la decisión de usar este tipo de ayuda debía basarse en la evaluación de las necesidades de emergencia.
20. En lo tocante a la retirada de las situaciones de urgencia, la Junta expresó su agradecimiento por el documento y el debate que suscitaba. Algunos miembros de la Junta propusieron que, al planificar y ejecutar las estrategias de retirada, el PMA utilizase las evaluaciones de las necesidades de emergencia, estableciese criterios de retirada claros, atribuyese un énfasis creciente al restablecimiento de los medios de subsistencia y fortaleciese las asociaciones con otros organismos de las Naciones Unidas, los gobiernos y las ONG para planificar la recuperación. A algunos miembros les preocupaba que el objetivo de que las comunidades recuperaran los niveles anteriores a las crisis pudiera ser un fin demasiado ambicioso para el PMA: consideraban que el Programa debía dar más importancia a las asociaciones y, especialmente, a la necesidad de trabajar en el marco de la estrategia global de recuperación y desarrollo de un gobierno. En general, se alentó al PMA a que se centrara en el fortalecimiento de la capacidad de las personas vulnerables para satisfacer sus necesidades de subsistencia y hacer frente a futuras crisis. Los miembros de la Junta añadieron que para atacar las causas de las situaciones de urgencia hacía falta en general un compromiso político; se señaló que en el documento se pedía al PMA que desempeñara una función de promoción. Asimismo, se destacó la importancia de utilizar los sistemas de RBM con vistas a definir una línea básica para la adopción de decisiones relativas a la retirada.
21. La Secretaría acogió con satisfacción el interés de la Junta y manifestó que el PMA se había comprometido a seguir interviniendo en las situaciones de urgencia y a retirarse sistemáticamente. La Secretaría reiteró que la definición propuesta de situaciones de urgencia no pretendía cambiar las prácticas del PMA sino, más bien, armonizar la definición con la práctica actual, otros organismos de las Naciones Unidas y los asociados en la ejecución. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) había utilizado ampliamente la expresión “situaciones de urgencia complejas” durante más de un decenio. El documento sobre la definición de situaciones de urgencia también debía considerarse un primer paso y no una política global para las cuestiones de urgencia. La definición se completaba con la evaluación de las necesidades de emergencia y con otras políticas de urgencia, incluidas las que examinaría la Junta a lo largo de 2005.
22. En cuanto a la retirada de las situaciones de urgencia, la Secretaría dejó claro que el PMA reconocía que el objetivo global de las intervenciones de emergencia era que las comunidades recuperaran los niveles anteriores a las crisis, pero que normalmente el Programa no podía alcanzar este objetivo por sí solo. La función de la ayuda alimentaria variaba de una situación a otra y en este proceso, tal como señaló la Secretaría, los gobiernos jugaban un papel central. Se prepararían directrices sobre la retirada de las



situaciones de urgencia una vez que se hubiera aprobado la política, mientras que los criterios para retirarse de determinados proyectos se establecerían caso por caso.

23. Tras mantener consultas, la Junta deliberó sobre las modificaciones que debían aportarse al texto de los proyectos de decisión relativos a los documentos, y aprobó tales modificaciones tal como se habían formulado.

Informe Anual al ECOSOC y al Consejo de la FAO (2005/EB.1/4)

24. La Junta elogió a la Secretaría por la calidad del informe, pero entendía que se trataba de un informe preliminar, aún por terminar. Consideró que podía mejorarse modificando su formato y estructura y que, además, debía incluir un examen más detallado de los efectos de las actividades del PMA. Asimismo, formuló observaciones sobre varias cuestiones y, en particular, sobre la disminución de la financiación multilateral, la contribución del PMA al seguimiento de la Revisión trienal amplia de la política, la alimentación escolar, y la cooperación en el sistema de las Naciones Unidas y con las ONG.
25. En respuesta a las observaciones según las cuales el informe era “monótono” y no aprovechaba la oportunidad para poner de relieve las mejoras o los cambios que se habían efectuado en el PMA durante el año, la Secretaría señaló que existían algunas limitaciones para cambiar la estructura establecida por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC). No obstante, era favorable a la propuesta de que los resúmenes de futuros informes determinasen qué tipo de cambios merecían atención. Además, la Secretaría coincidió en que se podía facilitar un resumen anticipado del informe a la Mesa para establecer qué esferas requerían mayores detalles.
26. Si bien la Secretaría estaba de acuerdo en que medir el impacto de las actividades del PMA era un objetivo legítimo, señaló que tal objetivo planteaba serias dificultades y que evaluar el impacto de las actividades en todo el sistema resultaba particularmente difícil. Era preciso disponer de mejores instrumentos y presentar informes más adecuados sobre el terreno, donde el personal ya estaba sobrecargado al tener que preparar los numerosos informes requeridos. La Secretaría propuso que las actividades de ese ámbito se consideraran en el marco de la racionalización del proceso de presentación de informes.
27. Por lo que se refiere a las observaciones sobre los recursos y, en especial, a la tendencia a la baja de la financiación multilateral entre 2002 y 2003, la Secretaría recordó a la Junta que el formato convenido para el informe requería un debate previo sobre los recursos, pero que el Informe Anual de las Realizaciones del PMA era el principal instrumento para presentar informes sobre recaudación de fondos. Debido a la decisión de presentar el informe en el primer período de sesiones ordinario en lugar del período de sesiones anual, en el informe figuraban datos incompletos para 2004. A la vista de esto, sería más oportuno celebrar un debate sobre financiación en el siguiente período de sesiones anual, cuando se dispondría de estadísticas completas. La Secretaría estaba de acuerdo en que la reducción de la financiación multilateral era un motivo de grave preocupación, pero señaló que también se estaban registrando tendencias positivas, como el aumento de las contribuciones en 2003 y la ampliación de la base de donantes.
28. Con respecto a la observación de que las actividades de alimentación escolar del PMA debían ser parte integrante de los programas conjuntos con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Secretaría señaló que ya lo eran. Se había producido un incremento del número de los programas de alimentación escolar del PMA/UNICEF, que había pasado de abarcar 25 países en 2003 a 37 en 2004.



29. En cuanto a la Revisión trienal amplia de la política, la Secretaría informó de que el PMA había realizado actividades sobre armonización y simplificación, especialmente en Sudáfrica. La Revisión trienal y la respuesta del PMA sobre la misma eran cuestiones que merecían examinarse en un período de sesiones de la Junta posterior.
30. Por lo que se refiere a las observaciones sobre la necesidad de mejorar las asociaciones con otros organismos de las Naciones Unidas y las ONG, la Secretaría estuvo de acuerdo en que la cooperación con la FAO y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) era importante, pero señaló que las prioridades estratégicas del PMA ya no se centraban tanto en la agricultura como en el pasado. En muchos casos, era más adecuado establecer una colaboración con el UNICEF y ONG. La Secretaría acogió con interés la sugerencia de que se ampliara a otras regiones la colaboración con el FIDA, que por el momento se daba principalmente en Asia. Hizo notar la especial dificultad de colaboración que planteaba la diferencia entre el carácter sumamente centralizado de las actividades del FIDA y el carácter descentralizado de la acción del PMA. El Programa colaboraría con el FIDA y la FAO en actividades relacionadas con la Cumbre del Milenio para realzar la importancia de las cuestiones relativas al hambre; la Secretaría estaba segura de que las campañas de promoción conjuntas emprendidas por los tres organismos resultarían especialmente útiles. Con respecto a las ONG, el PMA trabajaba en asociación con más de 1.400 ONG y tenía que determinar la forma de conseguir los mayores beneficios y eficacia de esa colaboración.
31. La Junta aprobó el Informe Anual al ECOSOC y al Consejo de la FAO

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Marco financiero para la aplicación de la Prioridad estratégica 5 (2005/EB.1/5)

32. Al presentar el documento, que trataba de la segunda fase de la labor de integración del fomento de la capacidad, la Secretaría subrayó que era casi idéntico al texto que se había examinado en la reciente consulta oficiosa. En el documento, cuyo objetivo era establecer un marco jurídico para la aceptación y el desembolso de las contribuciones destinadas al fomento de las capacidades, se tenían en cuenta las necesidades de recuperación total de los costos y de transparencia.
33. Al expresar su satisfacción por el documento, los miembros de la Junta señalaron que en éste se describía a grande rasgos un marco que podía utilizarse provisionalmente y manifestaron su vivo interés por examinar en general la política financiera del Programa con miras a establecer un marco de financiación estable. Se destacó la importancia de transferir la capacidad a los asociados locales. Algunos miembros pidieron garantías de que el marco propuesto no produjera un aumento de los costos operacionales.
34. La Secretaría aseguró a la Junta que los costos de apoyo no aumentarían; los costos operacionales estaban vinculados específicamente a cada operación, pero la inversión en el fomento de las capacidades daría lugar a un valor añadido más elevado.

Examen de los procesos operativos: financiación del capital de explotación (2005/EB.1/7)

35. Tras una serie de consultas oficiosas, la Secretaría del PMA había solicitado a la Junta que aprobara las enmiendas introducidas en el Reglamento Financiero, en el marco de su examen de los procesos operativos, necesarias para garantizar una utilización de los recursos más eficaz y conseguir una mayor disponibilidad de los alimentos en el momento



oportuno, con vistas a aumentar el volumen de la ayuda en un 15%. En 2004, tras recibir la aprobación de la Junta, el PMA había introducido cinco proyectos experimentales financiados con cargo a la Reserva Operacional sobre la base de las contribuciones previstas. Habida cuenta del notable impacto de estos proyectos, la Secretaría pidió a la Junta que aprobara las enmiendas al Reglamento para garantizar la financiación del capital de explotación de las futuras iniciativas del PMA y para que durante la preparación de los proyectos el Programa pudiera contraer gastos con vistas a completar la tramitación de los productos alimenticios.

36. La Secretaría informó a la Junta de que el sistema de financiación del capital de explotación se aplicaría a la vez que los procesos operativos mejorados —los módulos básicos— para evitar interrupciones en la tramitación y eliminar los saldos no utilizados al final de los proyectos. La Secretaría propuso establecer un mecanismo de financiación del capital de explotación, con un límite máximo de 180 millones de dólares, en virtud del cual los recursos disponibles pudieran utilizarse en espera del pago de las contribuciones previstas. La Secretaría expuso a grandes rasgos una estrategia de gestión de riesgos y observó que toda eventual cancelación se mediría por el número de beneficiarios alimentados y no por el nivel de la pérdida monetaria. Así podría contenerse el riesgo, que sería equivalente a un tercio de la Reserva Operacional, pudiendo la Junta reponer esta última mediante los intereses anuales o con cargo al Fondo General. Los mecanismos utilizados para limitar el riesgo comprendían un plan estructurado de reembolso de los préstamos, la suspensión de los préstamos cuando los gastos efectuados para un proyecto alcanzaran el 80% de las contribuciones previstas y cancelaciones inmediatas en caso de que no se llegaran a recibir las contribuciones. También se examinaron las posibles mejoras del procesamiento de las donaciones en especie.
37. Para completar la tramitación de los alimentos durante la preparación de los proyectos, la Secretaría propuso una nueva enmienda al Reglamento a efectos de empezar a adquirir los alimentos previstos tres meses antes del inicio de un proyecto; de ese modo, las entregas de alimentos se ajustarían al nivel de las donaciones previstas. La presentación periódica de informes se incorporaría en los documentos de los proyectos, los informes anuales y los informes anuales a los donantes. Con el acuerdo de la Junta, se solicitaría a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y al Comité de Finanzas de la FAO que aprobaran estas enmiendas, tras lo cual se procedería a la ejecución de otros 10 proyectos experimentales en un plazo de 18 meses.
38. La Junta agradeció a la Secretaría la explicación y la aclaración que esta última le había facilitado tras celebrar consultas oficiosas, y la elogió por el excelente documento preparado. Los miembros de la Junta manifestaron el firme deseo de que se les dieran garantías de que los riesgos serían razonables y se celebrarían consultas periódicas. Varios miembros pidieron que se redujera de 10 a 7 el número de los programas abarcados en la fase inicial de aplicación a fin de reducir el riesgo y disponer de más evaluaciones preliminares del impacto. Algunos miembros de la Junta solicitaron al PMA que estudiara la posibilidad de organizar una visita sobre el terreno a un proyecto experimental en el que se aplicasen los nuevos procesos operativos, antes del período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva. La presentación periódica de informes parciales y el mayor acceso a datos financieros y a las previsiones de los donantes supondrían para los miembros de la Junta garantías de transparencia y de una gestión adecuada de los riesgos. La Junta también recalcó que la flexibilidad de los donantes tenía suma importancia, pues la responsabilidad de la reposición del Fondo General descansaba más en algunos que en otros. La información por parte de los donantes, su flexibilidad y la disponibilidad de las contribuciones, y más específicamente de las donaciones en efectivo, serían elementos decisivos para el éxito de los nuevos procesos operativos. La Junta pidió asimismo que la



Secretaría situara el límite anual de riesgo en 20 millones de dólares, lo que representaba aproximadamente un tercio de la reserva anual, y que se le permitiera supervisar constantemente la ejecución. El PMA había de mantenerse en contacto continuo con los donantes para que éstos cumplieran sus obligaciones y había de inspirarles confianza a través de la presentación de informes fidedignos y de una gestión transparente.

39. La Secretaría estuvo de acuerdo con la propuesta de la Junta de limitar la aplicación, presentar periódicamente informes a la Junta, y fijar el límite máximo del nivel de riesgos en 20 millones de dólares, a la vez que reafirmó que todo préstamo no reembolsado se juzgaría en función del número suplementario de beneficiarios alimentados. Todas las financiaciones de importe inferior a 20 millones de dólares destinadas a completar la tramitación de alimentos se someterían al procedimiento de aprobación tácita de la Junta por correspondencia. Al término del período de sesiones de la Junta se celebraría otra consulta oficiosa para facilitar a los miembros más información sobre las previsiones de contribución y la gestión de riesgos, así como para estudiar las enseñanzas extraídas. El PMA colaboraría con los donantes con vistas a realizar previsiones de contribución de carácter oficioso y a potenciar al máximo la flexibilidad de los mismos. En atención a la solicitud de la Junta de incluir a un país latinoamericano entre los países seleccionados para aplicar los nuevos procesos operativos, la Secretaría indicó que tales actividades se planificarían donde hubiese suficientes posibilidades de capacitación y la preparación fuera adecuada, de conformidad con las prioridades derivadas de los debates de la Junta.
40. La Junta decidió, con las condiciones arriba indicadas, aprobar las enmiendas siguientes al Reglamento Financiero: en el artículo 10.8, que se estableciera un límite máximo de 180 millones de dólares para los anticipos de capital de explotación; en el artículo 10.6, que se pudiera recurrir a la Reserva Operacional en los casos en que se hubiese hecho un anticipo de capital de explotación imputándolo a una contribución prevista; y en el artículo 8.1, que se pudieran contraerse gastos durante la preparación de los proyectos.

- **Programa de trabajo del Auditor Externo propuesto para el bienio 2004-2005 (2005/EB.1/8)**
- **Informe del Auditor Externo sobre las normas aplicables a los informes financieros del PMA (2005/EB.1/9)**

41. El Auditor Externo resumió el programa de trabajo propuesto por su equipo para el bienio 2004-2005. El trabajo abarcaría exámenes sobre: i) los efectos y beneficios que el cambio a las normas internacionales de contabilidad (NIC) supondría para el PMA; ii) la evolución del Sistema Mundial y Red de Información del PMA (WINGS) y su utilización sistemática sobre el terreno; iii) los aspectos de la tecnología de la información (Equipo de apoyo rápido en tecnología de la información y telecomunicaciones para emergencias — FITTEST) relacionados con las comunicaciones; iv) la RBM; iv) las pérdidas de productos después de la entrega; y v) las medidas de seguimiento adoptadas por la dirección con relación a las recomendaciones de auditoría.
42. A continuación el Auditor Externo presentó a grandes rasgos su informe sobre las normas aplicables a los informes financieros del PMA y expuso las razones por las que el Programa debía adoptar las NIC o las normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP), en lugar de seguir aplicando las normas comunes de contabilidad de las Naciones Unidas. Señaló que un buen sistema de gobierno dependía de que existieran sistemas fiables de control interno y de rendición de cuentas. La transparencia conseguida gracias a la presentación de informes financieros claros resultaba especialmente beneficiosa para el PMA, habida cuenta de su dependencia del apoyo de los donantes y de



la necesidad de mantener la confianza del público en sus actividades. El sistema de las Naciones Unidas se había ido orientando hacia la aplicación de normas externas independientes, y la adopción de uno u otro cuerpo de normas garantizaba que se siguieran cumpliendo las normas de las Naciones Unidas. Así pues, el Auditor Externo recomendó que, en principio, se adoptaran las NIC o las NICSP y aseguró que, si así se hiciera, brindaría la orientación y el apoyo necesarios.

43. En respuesta a las observaciones formuladas por los miembros de la Junta, el Auditor Externo estuvo de acuerdo con que la experiencia del FIDA, que ya había utilizado las NIC, daba garantías de que el cambio de normas era una propuesta que conllevaba pocos riesgos. En su opinión, la presentación de informes anuales representaba un resultado beneficioso del cambio a las NIC, pero correspondía a la Secretaría formular observaciones sobre los costos. Consideraba que los costos de la presentación de informes anuales serían aceptables y no serían mucho mayores que los costos que ya sufragaba el PMA, una vez que se hubieran creado los sistemas y procedimientos necesarios para ello. La mayor automatización del sistema WINGS debería facilitar la elaboración de informes. Tal vez fuera necesario introducir cambios en el Reglamento Financiero del PMA, y el Asesor Jurídico formularía observaciones al respecto en el momento oportuno. En cuanto al riesgo de que la adopción de las NIC no le permitiera más al PMA asegurar la comparabilidad con otras organizaciones, el Auditor Externo señaló que las normas vigentes permitían a las distintas organizaciones una mayor flexibilidad de tratamiento que las NIC, que eran más rigurosas.
44. La Directora Ejecutiva Adjunta de Administración informó de que la Secretaría estaba de acuerdo con la recomendación y tenía intención de someter a la consideración de la Junta Ejecutiva, en su tercer período de sesiones ordinario de octubre de 2005, un plan de trabajo y un calendario para la adopción de las nuevas normas.
45. Puesto que era necesario examinar más detenidamente la propuesta, la Junta tomó nota del informe sobre las normas aplicables a los informes financieros, pero señaló que todavía no estaba en condiciones de tomar una decisión de principio. No obstante, facilitaría el proceso pidiendo a la Secretaría que aclarara varias cuestiones y presentara un informe a la Junta en el que se incluyera información sobre los costos y las repercusiones de la introducción de nuevas normas financieras.

INFORMES DE EVALUACIÓN

Nota informativa sobre el plan de aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación de las OPSR (2005/EB.1/12)

46. La Secretaría tomó nota de la observación que formuló un miembro acerca de la oportunidad de que el PMA facilitara una actualización sobre el sistema común de seguimiento y evaluación, e indicó que dicha actualización se presentaría en un período de sesiones posterior de la Junta. En cuanto a las cuestiones relativas a la estructura de las OEM y las operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR) y al fomento de las capacidades del personal para mejorar la calidad de los programas, la Secretaría puso al tanto a la Junta de las actividades en curso e indicó que durante el año se presentaría a la Junta un informe parcial sobre los resultados de las iniciativas destinadas a mejorar la calidad de los programas, en especial en apoyo de la calidad técnica y la esfera programática a escala nacional y regional.



CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ORIENTE MEDIO, ASIA CENTRAL Y EUROPA ORIENTAL

Informe resumido de la evaluación de la OPSR 10233.0 relativa al Afganistán (2005/EB.1/13)

47. El Director de Evaluación presentó el informe resumido de la evaluación de la OPSR relativa al Afganistán y tomó nota de que, a pesar de la situación de la seguridad, se seguía prestando asistencia al país sin que se registraran importantes interrupciones en la distribución, por lo cual había que felicitar al personal de la oficina en el país. Entre las principales recomendaciones formuladas figuraban la mejora de la base de datos de la oficina en el país, incluidos la verificación del recuento del número de beneficiarios y la comparación entre los datos planificados y efectivos de las distribuciones, los vínculos entre las evaluaciones, la programación y el seguimiento, y la mejora de la calidad de las intervenciones de recuperación. Eran éstas las cuestiones que había identificado y abordado la oficina en el país.
48. La Junta agradeció a todo el equipo de evaluación por su trabajo exhaustivo y valioso, y observó que la labor del PMA en el Afganistán era digna de elogio habida cuenta de las dificultades encontradas. Los miembros de la Junta subrayaron la necesidad de que la oficina en el país mejorara sus vínculos entre la evaluación de la vulnerabilidad y la programación, la selección de beneficiarios, el fomento de la capacidad y el seguimiento, así como la necesidad de elaborar una estrategia de retirada sostenible. La Junta tomó nota asimismo de que la dirección de la oficina en el país había respondido positivamente a las recomendaciones de los responsables de la evaluación, por lo cual la Junta apoyaría la realización de una OPSR de seguimiento en 2005. Se alentó al PMA a que mejorara su sistema de seguimiento institucional e hiciera mayor hincapié en la selección de los beneficiarios y el fomento de las capacidades. A la luz de las recomendaciones derivadas de esta evaluación se elaboraría luego una estrategia de retirada sostenible.
49. La Secretaría agradeció a la Junta su valioso aporte y afirmó que era necesario mejorar el seguimiento y fortalecer la capacidad local. El Director Regional indicó que la evaluación se tendría en cuenta a la hora de planificar la OPSR siguiente, que se elaboraría en el curso de 2005 con objeto de armonizarla con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNDAF).
50. El Director Regional informó luego a la Junta acerca de las otras actividades realizadas en la región. A raíz de las tres OEM ejecutadas en el Territorio Palestino ocupado, se estaba preparando una OPSR que se sometería a aprobación en junio de 2005. En el Iraq se siguió haciendo hincapié en la intervención de emergencia, aunque la OEM en curso carecía de financiación. Los déficit de recursos en el Azerbaiyán habían llevado a suspender las distribuciones de socorro, a pesar de una cuantiosa donación del Gobierno. El Despacho Regional para Oriente Medio, Asia Central y Europa Oriental (ODC) reiteró su compromiso de fortalecer el análisis y cartografía de la vulnerabilidad (VAM) para mejorar la base de conocimientos en pro de las actividades futuras, especialmente en Armenia, Georgia y Azerbaiyán; los proyectos se estaban armonizando con el UNDAF; a este respecto, el programa en el país en curso en el Yemen se abreviaría un año para armonizarse con los de otros organismos; estaba en curso de preparación un nuevo programa en el país. La movilización de fondos en la región, con inclusión de los acuerdos de conversión de la deuda, había dado buenos resultados, aunque seguían registrándose importantes necesidades.



CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ÁFRICA ORIENTAL Y CENTRAL — ASUNTOS OPERACIONALES

- **Aumentos de presupuesto de las actividades de desarrollo — Programa en el país 10208.0 relativo a Etiopía (Actividad 2) (2005/EB.1/14)**
 - **Operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Uganda 10121.1 (2005/EB.1/15)**
 - **OPSR 10362.0 relativa a Etiopía: Anexo actualizado (2005/EB.1/16)**
51. El Director del Despacho Regional para África oriental y Central (ODK) ofreció un cuadro general de las operaciones del PMA en esa región y de las dificultades con las que se enfrentaban las oficinas en los países, es decir, los conflictos, la sequía y las inundaciones. En 2004, el PMA proporcionó 1,7 millones de toneladas de productos alimenticios de los 2,1 millones de toneladas destinadas a la región; para 2005 se prevé suministrar un volumen de 2,3 millones de toneladas de alimentos.
52. Algunas de las actividades del PMA habían recibido los recursos que necesitaban, pero en algunas zonas los déficit repercutían en gran medida en la ejecución. El escaso acceso al agua, la inestabilidad política, el VIH/SIDA, los conflictos, la inseguridad, los problemas de transporte y la presencia en varios países de números elevados de refugiados y personas desplazadas en el interior del país (PDI) mermaban considerablemente las posibilidades de satisfacer las necesidades de los beneficiarios; el plan para contingencias elaborado para la región en 2004 seguía siendo válido en el año en curso. En 2004, el ODK pudo comprar a nivel local 444.000 toneladas de alimentos, por valor de 95 millones de dólares.
53. El Director Regional informó a la Junta sobre el aumento de presupuesto que se requería para el programa en el país relativo a Etiopía, la Nota informativa sobre la OPSR para Etiopía y la continuación de la OPSR para Uganda. La Junta reconoció que los beneficiarios de las intervenciones en Etiopía, en especial entre los niños escolarizados, seguían necesitando ayuda y que el costo de transporte de los productos era elevado. Según algunos miembros de la Junta, los costos de transporte podían reducirse aumentando las compras locales; un miembro pidió a la Secretaría si cabía esperar que las escuelas compraran sus propios productos.
54. La Junta subrayó que en Etiopía el PMA debería prestar especial atención al seguimiento y la supervisión de los asociados gubernamentales y de otro tipo haciendo hincapié en la prestación de asistencia técnica. Siempre que fuera posible, deberían realizarse evaluaciones y estudios de mercado autónomos. Los miembros de la Junta recomendaron asimismo que el PMA definiera las condiciones necesarias para poder retirar la ayuda, incluidos los vínculos con otros programas, previa consulta con los mismos.
55. La Secretaría contestó que los costos de transporte habían experimentado una marcada reducción en Etiopía. Mediante un examen interno se determinarían en breve los lugares en los que debían realizarse las transferencias monetarias en las zonas con déficit de alimentos. Había en el país numerosas escuelas demasiado aisladas como para poder comprar autónomamente los productos alimenticios para las comidas escolares, pero la Secretaría acogió con interés esta idea ya que podría utilizarse en el marco de las futuras estrategias de retirada.



56. La Secretaría pidió igualmente a la Junta que aprobara la OPSR para Uganda, especificando que se habían suprimido los párrafos 31 y 67, relativos al programa ampliado de alimentación escolar. La OPSR tenía que proseguir para continuar escolarizando a las víctimas del conflicto en curso y ayudar a los otros grupos vulnerables.
57. La Junta confirmó su apoyo a esta OPSR y reconoció la importancia de escolarizar a los niños víctimas de los conflictos. Los miembros de la Junta señalaron que en el marco de la OPSR la actividad de alimentación escolar debería hacer hincapié en el fortalecimiento de las capacidades del Gobierno, la coordinación con los otros interlocutores y la elaboración de una estrategia de retirada viable a corto plazo. Varios miembros se pronunciaron asimismo en favor de la compra local de productos y un miembro sugirió que en las actividades de alimentos para la creación de activos se pusiera énfasis en la limpieza de los campamentos abandonados.
58. En respuesta a una pregunta de la Junta, la Secretaría explicó que la supresión de los párrafos 31 y 67 no afectaría al número de beneficiarios ni al presupuesto, dado que tales párrafos se habían elaborado específicamente para la OPSR. Se apoyaría la compra local, que dependería de los fondos puestos a disposición. Se haría hincapié asimismo en la coordinación y el fortalecimiento de las capacidades con miras a confiar la responsabilidad del programa de alimentación escolar a las autoridades locales, cuando contaran con la capacidad necesaria.

CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE — ASUNTOS OPERACIONALES

Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Colombia 10366.0 (2005/EB.1/17)

59. El Director Regional subrayó que las prioridades del Despacho Regional para América Latina y el Caribe (ODPC) se ajustaban a los ODM y a las Prioridades estratégicas del Programa y que, por lo que se refiere a los programas basados en la ayuda alimentaria, los objetivos eran: i) trabajar en asociación con los gobiernos de la región; ii) aumentar los compromisos de los gobiernos; y iii) promover la participación del sector privado.
60. El ODPC tenía intención de crear un sistema regional de gestión de las intervenciones basadas en la ayuda alimentaria que le permitiera ayudar a los gobiernos a participar en las actividades y formular modelos de intervención. El despacho esperaba asimismo producir un atlas de la seguridad alimentaria para la región con el fin de fortalecer la selección y colaborar con otros organismos con el fin de preparar un estudio del costo del hambre y la malnutrición, y trabajaba también para reforzar los mecanismos de preparación e intervención rápida en casos de emergencia. Entre los otros objetivos figuraban el fomento de la participación del sector privado —en consonancia con las prescripciones de la legislación nacional—, la elaboración de mecanismos de cooperación técnica y el enriquecimiento de los productos con micronutrientes en la región de América central y los Andes. El ODPC esperaba igualmente poner en marcha un programa de lucha contra el VIH/SIDA que permitiera prevenir un eventual empeoramiento de la situación.
61. La OPSR 10366.0 relativa a Colombia, basada en una evaluación de las necesidades realizada conjuntamente por el PMA y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), representaba la respuesta a la evolución de la dinámica de los desplazamientos para poder asistir a las nuevas PDI, incluidas las que no recibían ayuda alimentaria. En Haití, el objetivo consistía en consolidar las operaciones en curso para ayudar a las personas



expuestas a inseguridad alimentaria en situaciones de crisis. En Guyana se hallaba en curso una OEM destinada a satisfacer las necesidades derivadas de las recientes inundaciones. El Gobierno del Ecuador ya prestaba apoyo logístico a estas operaciones, y también otros países habían manifestado la voluntad de proporcionar asistencia en esta esfera.

62. La Junta felicitó al ODPC por querer trabajar en asociación con los gobiernos de la región. Algunos miembros sugirieron que la selección de beneficiarios en el marco de la OPSR relativa a Colombia podía mejorarse con el fin de alcanzar a las poblaciones más pobres y señaló que el problema principal era el acceso a los alimentos y no la disponibilidad de los mismos; muchas PDI no conseguían con regularidad productos alimenticios. Algunos miembros recomendaron que se hiciera hincapié en el establecimiento de servicios comunitarios para las personas vulnerables. La Junta reconoció que el nivel de la deuda externa del Gobierno de Colombia era muy elevado y se declaró muy favorable a esta OPSR.
63. Un miembro preguntó en qué medida los programas de ayuda alimentaria podían estar vinculados con los del Gobierno y advirtió acerca de la posibilidad de que las actividades de la OPSR repercutieran negativamente en los mecanismos de supervivencia de la población. Se sugirió recurrir, siempre que fuese posible, a las redes de solidaridad social y poner a disposición de los abastecedores locales una parte de los depósitos del PMA. Los gobiernos locales deberían asociarse, en la medida de lo posible, a las actividades, y las actividades de APT y de APC deberían utilizarse para promover la solidaridad. Varios miembros observaron que una necesidad fundamental en esta crisis “olvidada”, para hacer frente a la cual se habían movilizado recursos insuficientes, era reducir las causas de los conflictos que constituían el origen de la mayor parte de los problemas. La Junta pidió que se le pusiera a disposición el informe del CICR.
64. El Director Regional expresó la gratitud del ODPC por el apoyo recibido de la Junta. Reconoció la necesidad de fomentar las capacidades a escala nacional, sobre todo para reducir la exclusión de las poblaciones indígenas del desarrollo social. Se reconoció el peligro de que la ayuda repercutiera negativamente en los mecanismos de supervivencia de la población, y por eso se distribuyeron raciones alimentarias de tamaño limitado. Se señaló la necesidad de disponer de indicadores de los resultados en el marco lógico. El sistema existente de almacenamiento era el mejor posible, habida cuenta de los problemas de seguridad. Se estaba traduciendo el estudio del CICR, que se pondría a disposición de la Junta lo antes posible. Las actividades del PMA se basaban, en la medida de lo posible, en la participación de la comunidad. Se reconocieron los problemas de las comunidades aisladas, pero la seguridad del personal era de primordial importancia. La mayor parte de los alimentos destinados a los programas del PMA se compraban a nivel local, salvo las lentejas, que se importaban por ser un alimento de bajo costo, fácil de cocinar y, por tanto, de bajo consumo de combustible.

CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ÁFRICA MERIDIONAL

65. Al comenzar su intervención, el Director Regional comunicó la buena noticia de que, salvo en el caso de que cambiara la situación en los dos meses siguientes —que eran de importancia crucial—, los saldos de cereales en el África meridional podrían alcanzar en 2005 los niveles más elevados desde los años noventa. En contraposición a ello, a nivel de los hogares se registraban grandes necesidades en la región: estaba expuesta a riesgo la seguridad alimentaria de 2,5 millones de personas en condiciones de pobreza crónica, y sólo en Zimbabwe necesitaban asistencia 1,4 millones de personas. Dadas las dificultades encontradas para movilizar recursos en pro de las actividades de ayuda alimentaria en



Zimbabwe, muchos beneficiarios consumían únicamente una comida al día para que los alimentos se agotaran más tarde. Para el PMA había sido difícil también satisfacer las necesidades de los refugiados, sobre todo en Zambia, uno de los cinco países del mundo en los que la Oficina del ACNUR le estaba traspasando la responsabilidad de administrar la distribución de alimentos.

66. El PMA formaba parte del equipo de directores regionales de las Naciones Unidas en el África meridional, presidido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que trabajaba para combatir la “triple amenaza” planteada por la inseguridad alimentaria, la escasa capacidad de gestión pública y el VIH/SIDA. En estas tres esferas en las que preveía actuar el equipo de directores regionales se estaban logrando progresos considerables en cuanto a la programación conjunta, un mayor y más coordinado apoyo interinstitucional para los procesos de evaluación común del país y el UNFAD y la promoción de la movilización de recursos a escala nacional.
67. Las necesidades de recursos para la OPSR en 2005 eran de 167 millones de dólares; lamentablemente, las contribuciones recibidas hasta la fecha sólo permitían cubrir el 22% de tales necesidades. El PMA había conseguido satisfacer no solamente las necesidades alimentarias básicas de 2,5 millones de personas en condiciones de pobreza crónica, sino también las de otros 1,8 millones de personas afectadas por la sequía en Lesotho, el sur de Malawi y Swazilandia. Para lograr los ODM no serían suficientes las operaciones habituales, y para poder avanzar en esta dirección se necesitaba el apoyo de la Junta.
68. La Junta agradeció a la Secretaría su presentación, y señaló que se necesitaban más recursos para la OPSR regional. Un miembro de la Junta observó que las causas del hambre y la pobreza en la región no radicaban en los conflictos sino en la sequía, el VIH/SIDA y la falta de riego. La magnitud de la pandemia de SIDA había reducido la esperanza de vida y creado una generación de huérfanos, de los cuales un número elevado no recibía la asistencia que necesitaba. Si bien reconoció que el PMA desempeñaba una función importante al proporcionar ayuda alimentaria —lo que era determinante en la lucha contra el VIH/SIDA—, la Junta sabía perfectamente que la sola ayuda alimentaria no permitía atacar las causas de la pandemia. Tal como demostraba el caso del Brasil, la enfermedad podría estar controlada solamente mediante una iniciativa concertada a escala mundial. La Junta destacó asimismo que la OPSR relativa al África meridional constituía un excelente ejemplo de cooperación interinstitucional eficaz y que, a este respecto, había sido muy importante la acción del PMA.
69. La Secretaría agradeció a la Junta por sus palabras de apoyo y dio garantía de que intensificaría sus empeños por cambiar la situación en la región.

CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ASIA

Respuesta del PMA a la catástrofe causada por el tsunami (2005/EB.1/18)

70. La Secretaría puso al tanto a la Junta sobre la respuesta del PMA en los países asolados por el tsunami en diciembre de 2004. El día después de la catástrofe, el PMA aprobó cuatro OEM de respuesta inmediata en Sri Lanka, las Maldivas y Tailandia. En la primera fase, el PMA realizaba evaluaciones de referencia de las necesidades de urgencia y había empezado a someter la situación a un seguimiento sistemático. Trabajaba con otros asociados de las Naciones Unidas, en especial el Centro Conjunto de Logística de las Naciones Unidas (UNJLC), las ONG, los gobiernos y los asociados locales. Los donantes del sector privado habían proporcionado apoyo de distintas maneras. Entre los desafíos planteados figuraban la necesidad de transferir el equipo a la zona, de llevar la ayuda a las



personas necesitadas y de garantizar condiciones de seguridad. Las actividades previstas para la fase siguiente, de marzo a junio de 2005, permitirían apoyar la transición de las actividades de rehabilitación a las de recuperación. Se requerirían evaluaciones de seguimiento a fin de determinar la medida en que seguiría necesitándose ayuda de socorro y las formas de apoyo más adecuadas.

71. Debido a la abundancia de las donaciones destinadas a las poblaciones afectadas por la catástrofe que había provocado el tsunami, el PMA registraba un exceso de fondos para la OEM regional, por lo cual preveía ampliarla hasta finales de 2005, en consulta con los donantes.
72. La Secretaría también informó a la Junta acerca de las actividades realizadas en otros países de la región, y destacó la situación de emergencia en Nepal, los niveles de malnutrición en la República Popular Democrática de Corea, y la situación del VIH/SIDA en India. Aseguró a la Junta que existía el firme compromiso de apoyar la región, pero sin utilizar los recursos destinados a otras zonas de crisis en el mundo.
73. La Junta agradeció a la Secretaría su presentación de la que se desprendía, en términos generales, que se trataba de una operación altamente profesional. El PMA había respondido a la catástrofe con rapidez y eficacia y su personal había seguido planificando estratégicamente las actividades futuras y atendiendo a la vez las necesidades inmediatas, lo que correspondía plenamente a la acción solicitada por la Junta.
74. Al responder a las preocupaciones manifestadas acerca de la ampliación de la OEM regional, la Secretaría aseguró a la Junta que el PMA realizaría actividades de recuperación en el ámbito de dichas operaciones y que el hecho de actuar en el marco de la OEM regional no representaba una limitación. También rechazó la noción de que la ayuda alimentaria distorsionaba los mercados. Acogió con agrado la recomendación de la Junta de que los alimentos se compraran en el lugar, pero señaló que dos terceras partes de las compras de alimentos del PMA se efectuaban en los países en desarrollo. En cuanto al riesgo de que la ayuda alimentaria creara dependencia, la Secretaría subrayó que el PMA estaba plenamente consciente de este riesgo. De hecho, trabajaba en siete de los países afectados por el tsunami aunque había planificado ejecutar una OPSR únicamente en los dos países que habían sufrido las peores devastaciones, es decir, Indonesia y Sri Lanka. El PMA tenía intención de reducir gradualmente las distribuciones generales en esos países, apoyando a la vez las actividades de alimentos por trabajo y, de ser posible, las opciones de alimentos a cambio de efectivo. Contaba con expertos experimentados presentes en la región que disponían de distintas herramientas analíticas para determinar la mejor manera de prestar ayuda en cada situación y trabajaban en consulta con los otros organismos de las Naciones Unidas y asociados para el desarrollo —aunque principalmente con los propios gobiernos—, a quienes correspondía tomar las decisiones finales.
75. Al responder a una observación acerca de la importancia de identificar las lecciones aprendidas, la Secretaría aseguró a la Junta que se dedicaría a esta labor pero que también se había comprometido a aplicar las enseñanzas derivadas de otras crisis. El PMA adoptaría asimismo las medidas necesarias para la gestión de riesgos. La Secretaría estaba de acuerdo con la Junta en que eran fundamentales las actividades de mitigación de los efectos de las catástrofes y preparación para casos de urgencia. Otras organizaciones establecerían sistemas de alerta temprana contra el tsunami; el PMA preveía trabajar con los gobiernos en la esfera de las intervenciones de emergencia. También colaboraba con los otros organismos basados en Roma y en especial el FIDA, que mandaría a uno de sus funcionarios a la oficina del PMA en Yakarta para establecer una eventual colaboración en la realización de planes de efectivo a cambio de trabajo y otros proyectos.



76. La Secretaría informó a la Junta de que la ampliación de la OEM regional estaría sujeta a la decisión final del Director Ejecutivo. Se consultaría a la Junta sobre cualquier ampliación que se necesitara y a los donantes sobre toda reasignación de recursos que resultara apropiada.

CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ÁFRICA OCCIDENTAL

77. El Director del Despacho Regional para África Occidental informó a la Junta acerca de las cuestiones que afectaban a las operaciones del PMA en la región, que era una de las más pobres del mundo, donde una de cada dos personas ganaban menos de un dólar EE.UU. por día. Una misión de evaluación había confirmado que la crisis provocada por la langosta del desierto no era tan grave como se había previsto, pero que en algunas partes de la región la sequía estaba agravando la situación de crisis.
78. La OPSR para la zona costera del África occidental, aprobada por la Junta en octubre de 2004, proseguía sus actividades en el marco del proceso de estabilización política y de desmovilización, pero era posible que los déficit de financiación obstaculizaran los avances. En Côte d'Ivoire, la persistencia de condiciones de estancamiento político siguió complicando la situación de la seguridad alimentaria. En el Chad, el PMA prestaba asistencia a un número total de 200.000 refugiados, se estaban fortaleciendo las actividades de VAM y el seguimiento, y acababa de concluirse una misión de evaluación conjunta. La ayuda alimentaria se extendería a la población anfitriona. El PMA estaba intensificando también la colaboración con el ACNUR y el Gobierno anfitrión.
79. En cuanto al programa de alimentación escolar para África occidental, el PMA trabajaba en asociación con todas las partes interesadas. La tasa neta de matrícula había aumentado considerablemente y se estaban reduciendo las disparidades de género. Resultaba satisfactoria y se iba intensificando la cooperación con las organizaciones subregionales. Durante 2004, el PMA había comprado en la región productos alimenticios por valor de 20 millones de dólares.
80. En respuesta a una pregunta de la Junta, el Director Regional indicó que se había recibido un envío de productos de importancia vital para los refugiados sudaneses en el Chad, que ya se estaba distribuyendo. La Secretaría agradeció a la Junta el apoyo prestado en esta región.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN

Medios de financiación para la protección y seguridad del personal de las Naciones Unidas (2005/EB.1/21)

81. La Secretaría señaló que la Asamblea General de las Naciones Unidas no había aceptado la recomendación de aplicar un sistema de financiación central para la protección y seguridad del personal, sino que había decidido que cada organismo siguiera encargándose de financiar esas necesidades según la fórmula del reparto de costos. La Secretaría pidió a la Junta que, para el bienio en curso, aprobara la financiación de la protección del personal con cargo al Fondo General.
82. La Junta reiteró su preocupación con respecto a la protección y seguridad del personal de las Naciones Unidas y la necesidad de encontrar una solución duradera para esa cuestión; los miembros indicaron que los fondos asignados a los beneficiarios no se utilizarían para sufragar los costos de seguridad. Algunos miembros de la Junta señalaron que los países



donantes no compartían por igual la financiación del Fondo General y que, por consiguiente, podría ser mejor que la protección y la seguridad se financiaran con cargo al presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP). Asimismo, la Junta recomendó al PMA que fortaleciera su coordinación con el sistema interinstitucional y con la Oficina del Coordinador de Medidas de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSECOORD) y aclarara la relación existente entre los 800.000 dólares asignados a la reforma de las Naciones Unidas y el tema que la Junta tenía ante sí. Un miembro propuso también introducir una enmienda en el proyecto de decisión relativo a la resolución 59.276 de las Naciones Unidas.

83. La Secretaría se hizo eco de la preocupación de la Junta con respecto a la decisión que la Asamblea General acababa de adoptar. El presupuesto AAP no era suficiente para proporcionar la financiación necesaria. La Secretaría hizo hincapié en que la situación del momento representaba un caso extraordinario y era poco probable que volviera a producirse en futuros bienios. En respuesta a una pregunta de la Junta, la Secretaría indicó que la cuantía asignada a la reforma de las Naciones Unidas se iba a destinar a las cuestiones relacionadas con los locales comunes, incluidas las evaluaciones de las amenazas a la seguridad, que eran motivo de preocupación para el Secretario General.
84. La Junta reiteró sus preocupaciones relativas a este mecanismo de financiación. Dadas las escasas opciones disponibles, aprobó para el bienio en curso la financiación de la protección y seguridad del personal con cargo al Fondo General y con carácter excepcional, lo que no iría en perjuicio de futuras decisiones al respecto.

OTROS ASUNTOS

Informe oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA (2005/EB.1/23)

85. El Presidente informó a la Junta sobre la reciente reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA celebrada en Nueva York después de una consulta oficiosa que había tenido lugar en Roma y había contribuido a realzar la imagen del PMA en la reunión. Se había planificado repetir esta consulta antes de la reunión conjunta del año siguiente.
86. Entre los temas examinados en la reunión figuraban el VIH/SIDA, la temática de género, la simplificación y armonización y la transición del socorro al desarrollo, cuestiones que seguirían tratándose en la reunión conjunta siguiente. En el marco de estas amplias esferas, había que prestar especial atención a: i) la financiación y coordinación de los programas de lucha contra el VIH/SIDA, para los cuales sería decisivo fomentar las capacidades junto con los gobiernos y las ONG; ii) la cuestión de la violencia en las familias; iii) la incorporación de la temática de género en el sistema de las Naciones Unidas y la recopilación de mejores estadísticas sobre el tema; iv) la aplicación de las evaluaciones comunes de los países en el marco del UNDAF; y v) la transición del socorro al desarrollo en situaciones posteriores a conflictos y catástrofes.
87. La Secretaría agradeció a la Junta y dio la bienvenida a algunos funcionarios superiores entrantes del PMA, además del personal que había vuelto al PMA tras recibir una promoción. También se dio la bienvenida a los nuevos miembros de la Junta y se agradeció a los que se estaban yendo del Programa. Los miembros de la Junta transmitieron sus mejores deseos al nuevo personal y a quienes se les había renovado el nombramiento.



LISTA DE SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

AAP	Presupuesto administrativo y de apoyo a los programas
CCAAP	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CRI	Cuenta de Respuesta Inmediata
ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FITTEST	Equipo de apoyo rápido en tecnología de la información y telecomunicaciones para emergencias
NIC	Normas internacionales de contabilidad
NICSP	Normas internacionales de contabilidad del sector público
OCHA	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
ODC	Despacho Regional para Oriente Medio, Asia Central y Europa Oriental
ODK	Despacho Regional para África Oriental y Central
ODM	Objetivo de desarrollo del Milenio
ODPC	Despacho Regional para América Latina y el Caribe
OEM	Operación de emergencia
OMC	Organización Mundial del Comercio
ONG	Organización no gubernamental
OPSR	Operación prolongada de socorro y recuperación
PDI	Persona desplazada en el interior del país
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SyE	Seguimiento y evaluación
UNDAF	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNJLC	Centro Conjunto de Logística de las Naciones Unidas
UNSECOORD	Oficina del Coordinador de Medidas de Seguridad de las Naciones Unidas
VAM	Análisis y cartografía de la vulnerabilidad
VIH/SIDA	Virus de inmunodeficiencia humana/Síndrome de inmunodeficiencia adquirida
WINGS	Sistema Mundial y Red de Información del PMA

